



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Conf.10.46
12 de octubre de 2011

Español
Original: Inglés

DÉCIMA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bergen, del 20 al 25 de noviembre del 2011
Punto 16 del orden del día

SUMARIO EJECUTIVO: ANÁLISIS DE CARENCIAS Y OPCIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL ELEFANTE EN ÁFRICA CENTRAL

(Nota introductoria preparada por la Secretaría y Sumario preparado conjuntamente por el Grupo de desarrollo y medio ambiente, y la Red de fauna silvestre migratoria)

1. A continuación se reproduce el sumario ejecutivo del Informe: Análisis de carencias y opciones para la mejora de la conservación del elefante en África Central, elaborado por el *Grupo de Medio Ambiente y Desarrollo* y la *Red de fauna silvestre migratoria*, para CMS. La versión completa del informe se puede encontrar en el documento de información: UNEP/CMS/Inf.10.27.
2. El análisis fue encargado, después de un proceso de licitación, en respuesta a Rec.9.5 en el que se pidió a la Secretaría “incluir en su programa de trabajo el desarrollo de un instrumento apropiado para la conservación de los elefantes en África Central y participar en las consultas pertinentes con los Estados del área de distribución”.
3. Dado el número de instrumentos, programas y proyectos existentes de conservación de elefantes africanos, se consideró que debía llevarse a cabo un estudio y análisis de las carencias antes de considerar el desarrollo de un instrumento de la CMS, para establecer si ese instrumento sería la intervención más eficaz.
4. El análisis examina la situación de los elefantes africanos en África Central, las acciones que intentan reducir las amenazas a los elefantes y su eficacia, la participación de CMS en la región, y las opciones para determinar el papel de la CMS en la conservación del elefante en África central.

Acción solicitada:

Se solicita a la Conferencia de las Partes que:

- a. Tome nota de los resultados del informe de análisis; y
- b. Haga recomendaciones sobre los siguientes pasos para los Elefantes de África central, que se podrían añadir al proyecto de Resolución sobre prioridades para los acuerdos, que figura en UNEP/CMS/Res.10.16

Análisis de carencias y opciones para mejorar la conservación del elefante en África Central

**Resumen Ejecutivo del Informe final para la Secretaría de la
Convención para la Conservación de las Especies Migratorias
de Animales Silvestres**

Octubre de 2011



The Environment and Development Group



**Migratory Wildlife
Network**

SUMARIO EJECUTIVO

1. Introducción y objetivo de la revisión

1. La Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) tiene un papel único que desempeñar al centrar la atención en las especies migratorias que cruzan las fronteras nacionales, y en la coordinación de acciones entre los países. Ofrece un paquete completo de herramientas para la conservación de especies migratorias y los hábitats de los que dependen.

2. En 1999, la COP6 de la CMS acordó una propuesta presentada por los Estados africanos sobre que la CMS debe apoyar a los Estados del área de distribución del elefante africano (*Loxodonta africana*) de África occidental y central, para desarrollar uno o más acuerdos y planes de acción asociados, con el fin de mejorar el estado de conservación de los elefantes en estas regiones (CMS Rec. 6.5). Los elefantes africanos también fueron identificados por el Consejo Científico de la CMS como en necesidad urgente de medidas de cooperación, poniendo un énfasis adicional en el desarrollo de un acuerdo.

3. El objetivo principal de este estudio es responder a las siguientes preguntas, entre otras:

- ¿Qué acuerdos, iniciativas e instrumentos actuales (a nivel nacional /regional /internacional, formales /informales, gubernamentales /no gubernamentales) existen para la conservación de los elefantes y sus hábitat en África Central?
- ¿Cómo funcionan estos acuerdos, iniciativas e instrumentos y qué carencias hay?
- ¿Cómo podría un acuerdo adicional en el marco de la CMS responder a las deficiencias detectadas y contribuir eficazmente a la conservación del elefante en África Central?
- ¿Cuáles serían los costos previstos de funcionamiento de dicho acuerdo?
- ¿Existen medidas alternativas de colaboración internacional o regional que podrían ser más eficaces que un acuerdo multilateral?

4. Esta revisión se llevó a cabo por el Grupo de Medio Ambiente y Desarrollo (GED) y la Red de la fauna silvestre migratoria (MWN), que tomaron un enfoque de equipo para el estudio. Las opciones y las recomendaciones presentadas se pueden utilizar para ofrecer información a los debates sobre elefantes de África central durante la COP10 de la CMS en noviembre de 2011.

2. Metodología

5. La metodología de este estudio teórico incluyó:

- Una revisión de la literatura y conocimientos
- Consulta a los interesados, incluidos cuestionarios y contactos telefónicos
- Revisión y análisis de la información recogida.

6. Una consulta plenamente participativa, incluyendo entrevistas directas in situ con los funcionarios de los gobiernos de África Central y las oficinas regionales, estaba más allá del alcance de esta revisión.

3. Situación de los elefantes africanos en África Central

Estado Internacional del elefante

7. Las áreas de distribución de ciertas poblaciones de elefante africano cruzan fronteras nacionales y la especie fue incluida en los Apéndices originales de la Convención sobre Especies

Migratorias, cuando se concluyó en 1979. La Convención señala que la especie requiere de la cooperación del área de distribución para su supervivencia y la protección de su hábitat.

8. Todas las poblaciones de elefantes africanos se han incluido en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en el Apéndice I desde 1989, con la excepción de cuatro poblaciones nacionales que más tarde se transfirieron al Apéndice II (Botswana, Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica).

Cifras y tendencias

9. Los datos sobre las cifras de población de elefantes en la región de África central no son fáciles de determinar, debido a la limitada capacidad y a los desafíos metodológicos en los bosques.

10. El informe de estado del elefante africano (AESR) 2007 señaló su preocupación por la considerable presión sobre las poblaciones de elefantes en la región. Estas preocupaciones se confirman en las respuestas a los cuestionarios en el estudio actual, a partir de resultados de la encuesta en un informe publicado por la tercera reunión CITES-MIKE (Supervisión de la matanza ilegal de elefantes) del elefante africano (Nov. 2010) y otros, resultados muy recientes, de estudios (en prensa), que indican además una reducción drástica en la población en todos los países con bosques en la cuenca del Congo.

Factores que determinan las cifras de elefantes

11. Los factores que afectan directamente al número de elefantes a corto plazo según los informes incluyen (en orden de gravedad):

- demanda de Marfil
- demanda de carne de caza
- conflicto entre humanos y elefantes
- pérdida de hábitat y área de distribución

12. El desarrollo de infraestructura a través de África central contribuye en gran medida a las amenazas, tanto en el corto plazo, por acelerar el acceso de los cazadores ilegales, como a largo plazo a través de la fragmentación del hábitat.

13. Los factores indirectos que afectan a las cifras en los países de la región incluyen la efectividad de la gobernabilidad y de la gobernanza, las deficiencias policiales y judiciales de acción / inacción en el procesamiento de delitos, y la escasez relativa de recursos para la conservación del elefante. Existe un consenso general de que muchos Estados del área de distribución de África Central tienen una legislación adecuada en funcionamiento, pero que rara vez se aplica de manera efectiva.

4. Mecanismos y acciones para la conservación de los elefantes en África Central

14. La revisión de los instrumentos regionales existentes revela que hay actividades importantes de conservación en la región, aunque existen lagunas en las actividades enfocadas a los elefantes, que están dominadas por el comercio, lo que claramente es competencia de la CITES. Hay actividad importante de conservación de bosques, que podría beneficiar a los elefantes a través de la preservación de su hábitat, pero no se centra directamente en los elefantes. En general se acepta que la CMS podría tener un papel útil que desempeñar, pero dado el bajo nivel de respuestas de los gobiernos regionales al estudio, la revisión no tiene poder para generar una clara indicación de si la participación de CMS es una prioridad, o si los mecanismos regionales podrían estar en mejores condiciones para ayudar.

Actividades nacionales y regionales

15. Existen considerables actividades gubernamentales, financiadas por donantes e impulsadas por ONG, a menudo relacionadas entre sí, llevadas a cabo dentro de los países y a nivel regional. Estas incluyen:

- COMIFAC (Comisión Forestal de África Central): Su Plan de Convergencia tiene 10 ejes estratégicos, incluyendo (3) la gestión de ecosistemas, (4) conservación de la biodiversidad, (7) el desarrollo de capacidades y la formación, (10) la cooperación regional y las asociaciones. Ha finalizado un Plan de Acción de cumplimiento de la Ley de Comercio de vida silvestre de África central (2011-2016).
- RAPAC (Réseau des Aires protégées d'Afrique Centrale): Mandato por la COMIFAC para proporcionar la armonización, coordinación, intercambio y apoyo a la gestión de (hábitat de vida silvestre en) las áreas protegidas
- OCFA-OCAW (Organisation pour la Conservation de la Faune Sauvage en Afrique/ Organización para la Conservación de Vida Silvestre de África): dirigido a ofrecer un foro y a armonizar las leyes y la estrategia contra la caza furtiva, pero se piensa que está relativamente inactivo.
- CAECS (Estrategia de Conservación del Elefante de África central): Desarrollado en África Central con la ayuda de AfESG la Naturaleza (Grupo de Especialistas en Elefante Africano de UICN-SSC), destinado a ser integrado en el Plan de Convergencia de la COMIFAC.
- cooperación transnacional en el comercio ilegal y las áreas protegidas: USAID-CARPE (Programa Regional de África Central para el Medio Ambiente), CBFP (Congo Basin Forest Partnership) y la UNESCO-CAWHFI (Iniciativa del Patrimonio Mundial para los bosques de África Central).
- apoyo ONG a la conservación de la fauna y cumplimiento de la ley: (WWF (World Wildlife Fund) WCS (Wildlife Conservation Society) TRAFFIC (red monitoreo de comercio de fauna) LAGA (Last Great Ape Organization) y otras ONG

16. Cada una de estas actividades juega un papel importante y potencialmente útil, pero hay lagunas en la cobertura de la conservación - desde la investigación y monitoreo, a través de la toma de decisiones y la ejecución - para los elefantes africanos por toda la gama de amenazas a las que se enfrentan. Las cuestiones transfronterizas, un objetivo clave de la acción de la CMS, no se tratan en los acuerdos actuales.

Instrumentos internacionales

17. Las iniciativas a escala de toda África son:

- CITES - MIKE y ETIS (Sistema de Información de Comercio de Elefantes): Apoyo a la capacidad de monitoreo del comercio ilegal y la matanza ilegal de elefantes.
- Convención Africana sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales: Promover la conservación y uso racional de la fauna silvestre y su medio ambiente a través de la gestión y la legislación (aún no ratificado).
- Plan de Acción del elefante de África: Establecida por los Estados del área de elefantes africanos, y se espera que sea apoyado por el Fondo del elefante africano. Esto podría estar vinculado operativamente a la CAECS para mejorar su eficacia como instrumento regional.
- Acuerdo de Lusaka: Su propósito es coordinar el intercambio de información sobre la aplicación del comercio de marfil, posiblemente eficaz en algunas zonas, pero limitado en CA, ya que sólo la República del Congo es parte de él.
- FLEGT (Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio): Un programa financiado por la UE para apoyar la gestión eficaz del comercio de madera de los bosques, que influye en la conservación del elefante a través de la protección del hábitat y la aplicación de la mejora del cumplimiento en el comercio.
- CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica): Requiere Estrategias y planes de acción nacionales y tiene un programa de trabajo conjunto con la CMS.
- organizaciones internacionales orientadas a trabajar con la ley y a fortalecer la aplicación de la legislación nacional, incluida la INTERPOL, la OMA (Organización Mundial de Aduanas) y su proyecto GAPIN (los grandes simios y la integridad), y la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), que - junto con la CITES, la INTERPOL, la OMA y el Banco Mundial) es un miembro de la ICCWC (Consortio Internacional de Lucha contra la Delincuencia de Vida Silvestre).

18. Al igual que con las actividades regionales, cada uno de estos tiene un papel importante y útil, en particular CITES, MIKE y ETIS desempeñan funciones fundamentales en la dirección de algunos aspectos de la caza ilegal y el comercio, pero ninguna ofrece una protección integrada y coordinada de conservación para elefantes de África central, dejando carencias dentro y entre las estructuras nacionales para la protección de las poblaciones de elefantes y sus hábitats.

Investigación, seguimiento y flujo de información

19. La investigación y seguimiento de las poblaciones de elefantes se realiza en una base de país por país, los resultados son compilados por AfESG y se informa sobre ellos en sus Informes de estado periódicos. Gran parte del trabajo se lleva a cabo y se coordina por los organismos gubernamentales nacionales, pero mucho es también realizado por las ONG internacionales, como la WCS y WWF, e investigadores independientes.

20. El intercambio de información se produce en África central a través de organismos regionales como la COMIFAC, RAPAC, CITES MIKE y las ONG de conservación. El CBFP apoya la coordinación a través de COMIFAC y otros. El flujo de información no es un obstáculo importante para la actividad de conservación del elefante, pero un aumento de la investigación y la vigilancia siempre se busca y agradece.

5. Participación de la CMS en la región y las implicaciones de las Recomendaciones y Resoluciones de CMS

Historia de las deliberaciones de la CMS sobre el elefante africano

21. La historia de la búsqueda de apoyo para la conservación de los elefantes africanos ha sido constante y sostenida, se incluyó originalmente a los elefantes en los Apéndices de la CMS en 1979, a través de discusiones en el Consejo Científico de la CMS en 1993 y 1999, se concluyó un acuerdo para las poblaciones de África Occidental del elefante africano en 2005, y la petición más reciente de los gobiernos de África Central para ampliar el enfoque de conservación a las poblaciones de África central de los elefantes en la COP9 de la CMS.

La intención de la CMS y CITES para colaborar en los elefantes de África Central

22. Durante la reciente 61ª reunión del Comité Permanente de CITES, la CMS y CITES presentaron sus actividades conjuntas 2008-2011, y propusieron un proyecto de Plan de Trabajo Conjunto 2012-2014. Se propone que este plan conjunto se someta a la aprobación del próximo Comité Permanente de la CMS en noviembre de 2011, con acciones específicas dirigidas al elefante africano, basadas en la estrecha colaboración entre la CMS y el programa MIKE de la CITES

23. La colaboración existente entre la CITES y la CMS y la colaboración más estrecha prevista entre la CMS y el programa MIKE de la CITES en la región beneficia conservación del elefante y garantiza la complementariedad entre las dos convenciones.

Recientes deliberaciones de la CMS en el desarrollo de un acuerdo

24. En 2005 la COP8 adoptó el Plan Estratégico de la CMS 2006-2011, que establece los objetivos y el compromiso de la conservación. En 2008, la 9ª Conferencia de las Partes CMS también se embarcó en un proceso para considerar las diversas opciones con respecto a la evolución potencial estratégica de la CMS y la familia de la CMS, que será considerado en la COP10 en 2011.

25. Los resultados de una revisión del PNUMA/CMCM de los instrumentos y los proyectos existentes sobre mamíferos terrestres (UNEP/CMS/Conf.10.44) se hace eco de los resultados del presente estudio, observando que los instrumentos de la CMS pueden desempeñar un papel importante en la conservación de los mamíferos migratorios mediante mecanismos para facilitar la coordinación política y la aplicación entre los Estados del área y otros actores clave, y para apoyar la obligación de las Partes cuando se firma un instrumento de la CMS, en particular, un acuerdo vinculante.

Otras actividades regionales de la CMS

26. Las actividades de la CMS en relación con la región de África Central son:

- Acuerdo sobre Gorilas: Un acuerdo jurídicamente vinculante que cubre los países con las poblaciones de gorilas, a saber, Angola, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática del Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, Nigeria, Uganda y Ruanda.
- Memorándum de Entendimiento del elefante de África Occidental: Un MdE no vinculante que abarca los estados del área de distribución de Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

27. Parece que tanto el Acuerdo de los Gorilas como el del MdE del elefante de África Occidental se han caracterizado hasta la fecha por la relativa limitación de la participación activa y del compromiso de recursos financieros y humanos por parte de las Partes miembros.

28. Hay otros tres acuerdos principales de especies que se superponen en las regiones geopolítica de África Central y Occidental, donde los gobiernos superponen competencias y legislaciones que son relevantes:

- Acuerdo sobre la Conservación de las aves acuáticas migratorias de aves acuáticas (AEWA)
- MdE relativo a las Medidas de Conservación para las Tortugas Marinas de la Costa Atlántica de África
- MdE sobre la conservación de los pequeños cetáceos y manatíes de África Occidental y la Macaronesia

29. Revisiones recientes han considerado el desarrollo de una nueva iniciativa africana de megafauna subsahariana, que podría ayudar a los Estados del área en la conservación de especies múltiples con los limitados recursos disponibles. Sin embargo, requeriría una financiación adicional significativa.

6. Opciones para determinar el papel de la CMS en la conservación del elefante de África central

30. No es inmediatamente obvio que la CMS tenga un papel importante que desempeñar en la conservación del elefante africano central en esta etapa. CITES y sus programas están debidamente centrados en las amenazas más inmediatas de la caza ilegal y el comercio. Las actividades regionales se centran principalmente en la conservación del bosque, lo que puede ayudar a reducir la tasa de pérdida de hábitats de los elefantes, pero cualquier enfoque específico en la conservación del hábitat del elefante con mecanismos regionales en esta etapa es de manera informal. Con este enfoque la CMS puede ofrecer valor a esta región, a través de la posibilidad de unir a los gobiernos para acordar la protección de áreas de distribución de hábitat transfronterizas y migratorias. Sin embargo, mientras los gobiernos de África central han solicitado la asistencia de la CMS en la conservación del elefante, hay que señalar que la información proporcionada por los gobiernos ha sido limitada durante esta revisión, en cuanto a la naturaleza específica de la ayuda que se desea.

31. Han sido diseñadas opciones específicamente con este conocimiento en la mano y para ofrecer la consideración de tres enfoques diferentes y tres diferentes escalas de recursos financieros y de infraestructura. Las opciones también prestan atención a los debates actuales dentro de la familia de la CMS sobre la capacidad disponible y la sostenibilidad financiera de los acuerdos de la CMS. Los detalles de los posibles arreglos institucionales y financieros, y una discusión de las implicaciones y beneficios comparativos, se encuentran en el texto completo del informe.

32. Las opciones se presentan a continuación, no necesariamente en orden de nuestra prioridad - véase la Sección 7. Recomendaciones. La intención de presentar estas opciones es proporcionar la base para la discusión y decisión final sobre el camino a seguir para la CMS.

33. Opción 1: un acuerdo vinculante para la coordinación del hábitat del elefante de África central y protección de corredor:

- Un acuerdo legalmente vinculante, con compromiso a nivel de las normas legislativas, financiero y de ejecución en un proceso inter-gubernamental para el diálogo y la toma de decisiones. La COP de la CMS debe precisar que el presupuesto y los recursos para la negociación de este Acuerdo debe ser asegurados antes de proceder con la negociación y aplicación. Sería posible reducir los costos y las limitaciones logísticas por la gestión de la contribución de la CMS en colaboración con las reuniones relacionadas con el elefante de CITES. El Acuerdo complementaría el trabajo de los programas de la CITES e involucraría a programas regionales, donantes y ONG.
- presupuesto indicativo de 3 años para la negociación del Acuerdo y Secretaría: €504,500.

34. Opción 2: Sin acuerdo, pero con prestación de apoyo a la capacidad para aumentar la protección del hábitat de los elefantes africanos

- No hay Acuerdo formal, un nuevo oficial CMS colocado dentro de la región para la construcción de capacidades y el apoyo de los gobiernos a fin de aumentar la conservación del elefante africano central, trabajando en colaboración con la CITES, COMIFAC, y los programas e iniciativas regionales de donantes/ONG. Sería necesario para este papel que hubiera pre-financiación, y debe ser una decisión de la COP de la CMS financiar este papel dentro del presupuesto central de la CMS. Recursos compartidos e infraestructura en régimen de co-ubicación reduciría los costes.
- presupuesto indicativo de 3 años para un oficial único y programa de apoyo: €394,500.

35. Opción 3: Sin Acuerdo, pero con consultas con Partes Centroafricanas de la CMS

- No hay Acuerdo en la actualidad, la Secretaría de la CMS facilitaría un proceso de consulta para las Partes de África Central de la CMS a fin de articular sus necesidades específicas, si un acuerdo se busca activamente, y los niveles de contribución y compromiso a largo plazo que están dispuestos a hacer. La COP de la CMS podría acordar con una Parte Centroafricana de CMS, con apoyo de un facilitador, dirigir un proceso de consulta regional in situ que culminara en un taller de toma de decisiones.
- presupuesto indicativo para la consulta y taller: €53,000.

36. No se recomienda una fusión del MdE de los elefantes de África Occidental o del Acuerdo de los Gorilas con cualquier nuevo instrumento central del elefante africano, a partir de una perspectiva de consecución de la conservación.

37. Una alternativa adicional, en efecto, una opción 4, podría ser una decisión adoptada por la COP sobre los mecanismos regionales existentes, y la relación entre la CMS y la CITES, en la actualidad son base suficiente para avanzar en la conservación del elefante y simplemente se debe dar un mayor apoyo de recursos y compromiso de las Partes regionales, sin la participación adicional de la Secretaría de la CMS.

7. Recomendaciones

Recomendaciones generales

38. Recomendamos que la CMS tenga en cuenta las recomendaciones generales siguientes, independientemente de la opción elegida. Que la COP10 de la CMS:

- reconozca formalmente el, recientemente aprobado, Plan de Acción para el Elefante Africano, junto con la Estrategia central de conservación del elefante africano con mayor detalle, es una decisión colectiva de la región de las prioridades en el futuro.
- Mantenga el compromiso de la colaboración existente entre la CITES y la CMS y prevea una colaboración más estrecha entre la CMS y MIKE de la CITES en la región, articulada en el Plan de Trabajo Conjunto de la CITES/CMS 2012-2014.
- Proporcione presupuesto básico suficiente para permitir la plena participación de la Secretaría de la CMS en el Plan de Acción para el Elefante Africano o la Estrategia de Conservación del Elefante Africano Central, así como reuniones periódicas del programa de la CITES en relación al los elefantes de África central.
- considere la investigación de intercambio institucional de recursos de la Secretaría para una serie de acuerdos de África Central y Occidental, y, potencialmente, la alineación de las reuniones para llevarse a cabo consecutivamente

Recomendaciones relacionadas con las opciones

39. Recomendamos además que la COP10 de CMS considere las siguientes recomendaciones relacionadas con opciones:

40. Opción 3: Facilitar la consulta con Partes Centroafricanas de la CMS, la opción preferida de esta revisión, se apruebe y aplique, por las Partes de la CMS durante la COP10 y que:

- Tengan en cuenta esta revisión;
- Tengan en cuenta la estrategia de conservación del elefante de África central, y reconozcan el Plan de Acción para el Elefante Africano.
- Busquen una Parte de CMS Centroafricana para dar un paso adelante y liderar el proceso de consulta regional.
- Identifiquen una fuente de fondos antes de iniciar el proceso para apoyar a un consultor que podría, bajo la dirección de la Parte de CMS Centroafricana, liderar el proceso, facilitar que todas las Partes de África Central de la CMS proporcionen alguna información clave, incluyendo:

Una especificación de la naturaleza de su solicitud para la actividad de la CMS en la región, en su caso;

- especificación de la relación que les gustaría desarrollar, en beneficio de la conservación del elefante africano central, entre, entre otras cosas, la CITES y la CITES/MIKE, COMIFAC, RAPAC, FLEGT, y AfESG;
 - Una revisión preliminar de su preparación legislativa e institucional para abordar los aspectos fundamentales del Plan de Acción para el Elefante Africano (en particular el Objetivo 2 (mantener el hábitat del elefante y restaurar la conectividad) y objetivo 6 (Fortalecimiento de la Cooperación y el entendimiento entre los Estados del área) y objetivo 8 (Plan de Acción para el Elefante de África es efectivamente aplicado);
 - Un examen preliminar de la preparación de sus agencia gubernamental para la presentación de informes de aplicación y el desarrollo, y
 - Una identificación de los organismos que liderarían este trabajo dentro de su proceso interno.
- Realizar un taller posterior de Partes de la CMS en África Central, que examine y analice la información proporcionada a través del proceso, la información y las recomendaciones disponibles en esta revisión, las áreas prioritarias del Plan de Acción para el Elefante Africano y la Estrategia de Conservación del Elefante Africano, y el progreso y las prioridades del Fondo del elefante africano. Este taller definiría las características específicas de la ayuda que se solicita.

- Solicitar que la Secretaría de la CMS ofrezca apoyo a través de la organización del taller solamente, y el consultor proporcione el apoyo adicional mediante la presentación de la información recopilada, y complete el informe del taller para la Presidencia del taller. Una condición previa de este apoyo de la Secretaría de la CMS sería el acuerdo de las Partes de proporcionar fondos suficientes para cubrir los costes de trabajo para facilitar el diálogo entre los países, la organización del taller, y la gestión de contrato del consultor.
- Presentar los resultados al Comité Permanente de la CMS para debate y toma de decisiones, y que la COP10 de CMS encargue al Comité Permanente tomar esa decisión.

41. Si la Opción 1: un *acuerdo vinculante para la coordinación del hábitat del elefante de África central y protección de corredor*, o la Opción 2: *prestación de apoyo a la capacidad para aumentar la protección del hábitat de los elefantes africanos*, se consideran las opciones preferidas, esta revisión recomienda una serie de condiciones previas:

a) Si la opción 1 se lleva a cabo, esta revisión recomienda que:

Se procure un acuerdo legal, de manera que haya un proceso constitucional nacional, asegurando un compromiso legislativo y financieros del Estado;

- La COP10 de CMS establezca que el presupuesto y los recursos deben ser asegurados antes de comenzar las negociaciones, que el texto del Acuerdo también incluya una condición previa de que las contribuciones deberán efectuarse antes de que las reuniones del Acuerdo se organicen, una vez que el instrumento está en vigor;
- El Acuerdo debe adoptar y trabajar para el Plan de Acción para el Elefante Africano e integrar la estrategia de conservación del elefante africano central, y
- El Acuerdo debe tratar de implicar a la CITES, la CITES / MIKE, COMIFAC, RAPAC, AfESG y FLEGT.

b) Si la opción 2 se lleva a cabo, esta revisión recomienda que:

- El nuevo funcionario de la CMS se sitúe dentro de la región para ayudar a la creación de capacidad y apoyo a los gobiernos de África Central para mejorar la conservación del elefante y
- El oficial debe estar lo suficientemente capacitado y con los recursos necesarios para continuar las relaciones regionales e interactuar de manera activa y productiva con Gobierno Central Africano, así como la CITES, MIKE, ETIS y COMIFAC, RAPAC, AfESG y el Centro de Estrategia de Conservación del Elefante Africano, FLEGT.

42. Si después de considerar las tres opciones y la información proporcionada por esta revisión, la COP10 CMS determina que ninguna de estas opciones son adecuadas o que la información proporcionada no es compatible con seguir adelante con la participación de CMS en la conservación del elefante de África central en esta etapa, una opción final 4 podría ser retirar la Recomendación CMS 6.5, Recomendación CMS 9.5 y Resolución CMS 9.2.